



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-07-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2021-6108

Fecha de emisión: 23-07-2021

Folio: 2021-6108
Certificado de ingresos: 2021-336541
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS EDUARDO ONTIVEROS MARQUEZ - HAKUNA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO UNIPOLAR Y ADOSADO H-23-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO UNIPOLAR DE 20.44M DE ALTURA PANTALLA 3M X3M Y ADOSADO A FACHADA PRINCIPAL

Vigencia de póliza: 20-01-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 456-043-093

Propietario:

Domicilio: CALLE PARCELA 86,87,88,89-F INT 3 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990328	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA UNIPOL	4,122.52
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA ADOS	537.72
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	6,721.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,688.60
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 14,070.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-07-2021 13:32:8

Dirección: null

Usuario:

302d021476a71dc0109281c5da783651eedb3bd1afd72f040215008e34f14668cb828ac78cd465d61bbe1eff7d6857